V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9968 — TOTAL/Ørsted UK)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 402/05)

1. El 16 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— TOTAL S.E. («TOTAL», Francia).

— Una cartera de contratos entre empresas de Ørsted Sales (UK) Limited y Ørsted Power Sales (UK) Limited para el suministro al por menor de gas y electricidad y otros activos conexos («Ørsted UK», Reino Unido), bajo el control de Ørsted A/S.

TOTAL adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Ørsted UK.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— TOTAL: tiene actividades en todos los sectores de la industria del petróleo y el gas, tanto ascendentes (prospección, desarrollo y producción de hidrocarburos) como descendentes (refinado, productos petroquímicos, productos químicos especializados, comercio y transporte de petróleo crudo y productos petrolíferos, y comercialización).

— Ørsted UK: contratos entre empresas para el suministro al por menor de gas y electricidad y otros activos conexos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9968 — TOTAL/Ørsted UK

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA